



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 31 de Diciembre de 1984

Número 127

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de Derechos Agrarios, en el Ejido del poblado denominado SAN LORENZO TETLIXTAC, ubicado en el Municipio de Coacalco, del Estado de México.

Al Margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 268/74-2 relativo a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado "SAN LORENZO TETLIXTAC", Municipio de Coacalco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 01844 de fecha 9 de abril de 1984 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación General de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado "SAN LORENZO TETLIXTAC", Municipio de Coacalco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda Convocatoria de fecha 31 de enero de 1984 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 9 de febrero de 1984, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio privativo de Derechos Agrarios en contra de los Ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución y se reconozcan Dere-

chos Agrarios adjudicándose las unidades de dotación que fueron declaradas vacantes por resolución presidencial de fecha 10 de septiembre de 1975, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 1975, a los campesinos que se encuentran cultivándolas y que se indican en el tercer punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 8 de mayo de 1984 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 1 de Junio de 1984 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fija en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 17 de mayo de 1984, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 31 de Dic. de 1984 | No. 127

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de Unidades de dotación y reconocimiento de Derechos Agrarios, en el Ejido del poblado denominado SAN LORENZO TETLIXTAC, ubicado en el Municipio de Coacalco del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 7300, 7292, 7293, 6950, 7064, 7065, 7221 y 7323.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 7289, 7321, 7322, 7241, 7277, 7319 y 7320.

(Viene de la 1ra. página)

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señaladas para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales así como del C. Agapito Villalobos Bautista, no así de los demás presuntos privados sujetos a juicio, así como de la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERONDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedarán oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 9 de febrero de

1984, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, en la que el C. Agapito Villalobos Bautista titular del certificado número 1698413 desvirtuó la causal de privación de derechos agrarios en su contra, por lo que se le siguen respetando sus derechos agrarios; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 9 de febrero de 1984; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN LORENZO TETLIXTAC", Municipio de Coacalco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Ignacio García, 2.—Francisco Cedillo, 3.—Ignacio Contreras, 4.—Enrique Hernández R., 5.—Irene Hernández J., 6.—Encarnación Juárez, 7.—Reyes Juárez de J., 8.—Ricardo Miranda S., 9.—Olegario Miranda, 10.—Lorenzo Sánchez H., 11.—Leopoldo Sánchez H., 12.—Aurelio Solano V., 13.—Graciano Solano S., 14.—Moisés Solano, 15.—Catalina Reyes García, 16.—Luis Urbán U., 17.—Manuel Sánchez Sánchez, 18.—Lorenzo Urbán Sánchez y 19.—Evangelina Hernández Cervantes.

Por la misma Razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Sergio García, 2.—Gregorio García, 3.—Higinio García, 4.—Luis García, 5.—Félix García, 6.—Clizerio Contreras, 7.—Consuelo Cervantes, 8.—Evangelina Hernández C., 9.—Martha Juárez Hernández, 10.—Lucina Juárez Hernández, 11.—Eduardo contreras S., 12.—Luz Fiesco Solano, 13.—Hilario Antonio Solano U., 14.—Enrique Urbán Reyes, 15.—Otilia Aguilar, 16.—Joel Sánchez Aguilar, 17.—Cira Sánchez Aguilar y 18.—Lucía Hernández.

En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1488989, 1489002, 1489005, 1489012, 1489015, 1489024, 1489025, 1489029, 1489032, 1489040, 1489041, 1489043, 1489044, 1489047, 1489052, 1489053, 1698403, 1698404, y 1698411.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "SAN LORENZO TETLIXTAC", Municipio de Coacalco, del Estado de México, a los CC. 1.—Genaro Flores Fiesco, 2.—Esperanza Hernández C., 3.—Mario Contreras Urbán, 4.—María del Carmen Hernández Rojas, 5.—Francisco Juárez Hernández, 6.—Angelina

Juárez Calva, 7.—Dolores Juárez Romero, 8.—Victoria Torales Vda. de Miranda, 9.—Romana Viquez de M., 10.—José Sánchez Romero, 11.—Lucía Romero de Sánchez, 12.—Elvia Rodríguez Solano, 13.—Bernardina Pallares Urbán, 14.—Angelo Solano Solano, 15.—Nabor Urbán Reyes, 16.—Roberto Urbán Silva, 17.—Juan Bernardo Monroy, 18.—Mario Salas Monroy y 19.—Marcelino Ramírez Gil. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación declaradas vacantes por resolución presidencial de fecha 10 de septiembre de 1975, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 1975, y venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "San Lorenzo Tetlixnac", Municipio de Coacalco, del Estado de México, a los CC. 1.—Luis Pérez Monroy, 2.—María Encarnación Oropeza García, 3.—Pélex Venancio Romero Hernández, 4.—Julia Javier de Cortés, 5.—Lucio Cortés García, 6.—José Juan Urbán Cruz, 7.—Margarito Cortés Urbán, 8.—María Isabel Hernández Sánchez, 9.—José Merced Hernández Romero, 10.—Salvador Ramírez Martínez y 11.—Gloria Hernández Rojas. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO.— Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Reconocimiento de Derechos Agrarios, en el ejido del poblado denominado "San Lorenzo Tetlixnac", Municipio de Coacalco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.— Toluca, Estado de México a los 13 días del mes de junio de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Iturbe López.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Ing. Armando Álvarez Muñoz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps., **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

EXP. NUM. 457/84.

ANTONIA SANCHEZ QUEZADA Y MA. CONCEPCION SANCHEZ QUEZADA promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del predio rústico denominado "Memetzola", con superficie aproximada de Once Mil Doscientos Veintitrés Metros noventa y dos centímetros cuadrados, mide y linda: **AL NORTE:** 171.40 metros, con Gregorio Flotes Galindo; **AL SUR:** en dos lados el primero 107.60 metros, con Calle Barrera y el segundo 3.00 metros, con Aristeo Robledo; **AL ORIENTE:** en dos lados, el primero 29.50 metros, con Francisco Galindo Meléndez; el segundo 42.50 metros, con Aristeo Robledo; **AL PONIENTE:** 89.50 metros, con Calle Barrera.

Para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a los 7 días del mes de Diciembre de 1984.—Doy fe.—Ubicado en Reyes Acozac, de Tecamac, México.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica. 7300.—20, 26 y 31 Dic.

EXP. NUM. 453/84.

ANTONIA SANCHEZ QUEZADA, promueve Información Ad-Perpetuum respecto del predio urbano denominado "Achichilco III" con ubicado en Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, de este Distrito Judicial, con superficie de ciento cincuenta metros, seis centímetros cuadrados, mide y linda: **AL NORTE:** 11.00 metros, con Eusebia Sánchez Quezada; **AL SUR:** 6.50 metros, con Calle 5 de Mayo; **AL ORIENTE:** 17.30 metros, con Imelda Galindo Galindo; **AL PONIENTE:** 17.00 metros, con Casilda Sánchez Quezada.

Para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a los 7 días del mes de Diciembre de 1984.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica. 7300. 20, 26 y 31 Dic.

Expediente Núm. 455/84

ANTONIA SANCHEZ QUEZADA, promueve información Ad-Perpetuum, del predio rústico denominado "MOZOYUCA", con superficie aproximada de once mil trescientos veinticinco mts, cuarenta y seis centímetros cuadrados que mide y linda; **AL NORTE:** 82.50 mts. con Juan Carlos Sánchez García; **AL SUR:** 90.20 con José Gonzalo García Alarcón; **AL ORIENTE:** 131.80 mts. con Juan Carlos Sánchez García; **AL PONIENTE:** 130.00 mts. con Ezequiel Meléndez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DE GOBIERNO" y un periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a los 7 días del mes de diciembre de 1984.—Doy fe.—Ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac. C. Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Flores Valencia.**—Rúbrica.

7300.—20, 26 y 31 Dic.

EXP. NUM.: 444/84.

AGRIPINA HERNANDEZ CONTRERAS, promueve Información Ad-Perpetuum, del predio rústico con casa denominado "Cemetongo", ubicado en Santiago Tolman, de Otumba, México, con una superficie de un mil setecientos veintinueve metros trece centímetros cuadrados, mide y linda: **AL NORTE:** 45.00 metros, con Oliverio Hernández; **AL SUR:** 42.00 metros, con Antonio Cortés; **AL ORIENTE:** 40.50 metros, con Calle; **AL PONIENTE:** 39.00 metros, con Encarnación Beltrán.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Otumba, México, a 27 de Noviembre de 1984.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica. 7300. 20, 26 y 31 Dic.

EXP. 443/84.

TERESA, MARGARITA, AGUSTINA ROSA y MARIA FELIX de apellidos HERNANDEZ GONZALEZ, promueven Información Ad-Perpetuam, del predio urbano denominado "Las Animas", ubicado en Ozumbilla, Municipio de Tecamac, del Distrito de Otumba, México, con una superficie aproximada de tres mil trescientos cuarenta y cinco metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados y mide y linda: AL NORTE: 79.20 metros, con Roberto Caplan Carmona; AL SUR: 71.50 metros, con David Rivero y Carmen Gutiérrez Delgadillo; AL ORIENTE: 42.00 metros, con Camino Nacional; AL PONIENTE: 46.80 metros, con Manuel Gutiérrez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Otumba, México, a los 27 días del mes de Noviembre de 1984.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 7300.—20, 26 y 31 Dic.

EXP. NUM.: 456/84.

EUSEBIA SANCHEZ QUEZADA promueve Información Ad-Perpetuam del predio rústico denominado "Tlalpexco", con superficie de catorce mil cuatrocientos treinta y un metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE: 128.30 metros, con Felisa Olvera y Manuel García Galindo; AL SUR: en dos lados el primero 77.00 metros y el segundo 70.90 metros, con ambos colindan con Silvino López; AL ORIENTE: 138.00 metros, con Vía del Ferrocarril; y AL PONIENTE: 71.00 metros, con Revertiano Hernández Meléndez.

Para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a los días del mes de Diciembre de 1984.—Doy fe.—Ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, México.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 7300.—20, 26 y 31 Dic.

Expediente Núm. 465/84

EUSEBIA SANCHEZ QUEZADA, promueve información Ad-Perpetuam, del predio urbano denominado "ACHICHILCO I", con superficie de 806.40 metros cuadrados, mide y linda: AL NORTE, en dos partes, el primero 12.20 mts. con Manuel Galindo; LA SEGUNDA 9.75 con Rafael García; AL SUR, en dos partes, la primera 10.70 mts. con Antonia Sánchez Quezada y la segunda 12.60 mts. con Casilda Sánchez Quezada; AL ORIENTE: 32.25 mts. con José Luis Espejel Galindo; AL PONIENTE: en dos lados, el primero 4.85 mts. con calle Hidalgo y la segunda 34.20 mts. con Rafael García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DE GOBIERNO" y un periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a los 7 días del mes de diciembre de 1984.—Doy fe.—Ubicado en Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, México.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Flores Valencia.—Rúbrica. 7300.—20, 26 y 31 Dic.

Expediente Núm. 463/84.

CASILDA SANCHEZ QUEZADA, promueve Información Ad-Perpetuam del predio urbano con construcción denominada "ACHICHILCO II", con superficie aproximada de doscientos veintitrés metros veintisiete centímetros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE 12.60 mts. con Eusebia Sánchez Quezada; AL SUR, 12.60 mts. con Calle 5 de mayo; AL ORIENTE, 17.00 mts. con Antonia Sánchez Quezada AL PONIENTE 18.45 mts. con calle Hidalgo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DE GOBIERNO" y un periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a los 7 días del mes de diciembre de 1984.—Doy fe.—Ubicado en Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, México. C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 7300.—20, 26 y 31 Dic.

Expediente Núm. 464/84

JUAN ARAGON CRUZ, promueve Información Ad-Perpetuam, del predio rústico, con casa denominada "TEPETATITLA", tiene una superficie de mil seiscientos setenta y cuatro metros sesenta y seis centímetros cuadrados, que mide y linda: AL SUR, 59.90 mts. con Camino; AL ORIENTE, 55.60 mts. con Silvano Aragón Montes; AL PONIENTE, en dos lados el primero 55.00 mts. y el segundo 2.70 mts. ambos colindan con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DE GOBIERNO" y un periódico de mayor circulación

que se editan en Toluca, México, a los 7 días del mes de diciembre de 1984.—Doy fe.—Ubicado en San Marcos del Municipio de Otumba, México. C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 7300.—20, 26 y 31 Dic.

Expediente Núm. 466/84.

ERNESTINA SAUZA CORTES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de los predios denominados "TLACOPA", y "SAN COSME PRIMERO" y "SANCOSME SEGUNDO", con casa ubicados en el Barrio de San Cosme, Municipio de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias:

El predio "TLACOPA", tiene una superficie aproximada de veinticuatro mil quinientos veintidos metros once centímetros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE, en tres lados el primero de 30.00 mts. con Juana Quintero, el segundo 109.00 mts. con Refugio y Andrés Quintero; el tercero 45.50 mts. con Andrés Quintero; AL SUR, en tres lados el primero 20.00 mts. con Hermelinda Juana Quintero, el segundo 116.00 mts. con Hermelinda Juana Quintero; Asunción Alicia, Dominga Nieves y Brígida, todas de apellidos Quintero Sauza y Rosalinda Segura; el tercero 85.00 mts. con Judith Tagle; AL ORIENTE, en tres lados el primero 54.30 mts. con Reyes García, el segundo 35.00 mts. con Rafael Hernández; el tercero 63.00 mts. con Judith Tagle; AL PONIENTE, en tres lados el primero 20.00 mts. con Juana Quintero, el segundo 39.00 mts. con Camino; el tercero 30.00 mts. con Hermelinda Juana Quintero;

El predio "SAN COSME PRIMERO".—Tiene una superficie aproximada de cinco mil trescientos quince metros treinta y tres centímetros cuadrados, mide y linda: AL NORTE, en dos lados el primero 61.00 mts. con Camino, el segundo 24.00 mts. con María Quintero; AL SUR, 85.00 mts. con José Olguín; AL ORIENTE, en dos lados el primero 40.00 mts. con Víctor Arauz y Dominga Nieves Quintero y el segundo 27.70 mts. con Vicente Jiménez. AL PONIENTE 57.00 mts. con Ernestina Sauza.

El predio "SAN COSME SEGUNDO", con casa, con superficie de dos mil seiscientos cincuenta y dos metros cuadrados, mide y linda: AL NORTE 56.00 mts. con Camino AL SUR, 46.00 mts. con José Olguín; AL ORIENTE, 57.00 mts. con Ernestina Sauza AL PONIENTE: 47.00 mts. con Mercedes Barón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con mejor derecho, se expide a los 7 días de diciembre de 1984.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 7300.—20, 26 y 31 Dic.

JUZGADO 60. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA-ECATEPEC

EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO 1186 84.
TERCERA SECRETARIA.

GLORIA LOPLZ LOPEZ DE RIVERO.

Promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Tepetzcasco", ubicado en Santa Clara, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE: en 37.30 metros, con Felipe Carbajal; AL SUR: en 38.15 metros, con Francisca López Huerta; AL ORIENTE: en 100.70 metros, con Calle Prayada; y AL PONIENTE: en 104.56 metros, con propiedad Municipal y Mariano Rodríguez Ayala, con una superficie de 3,900 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en Toluca, Estado de México, Ecatepec, Estado de México, a siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica. 7300.—20, 26 y 31 Dic.

EXPEDIENTE 1188/84.
TERCERA SECRETARIA.

ANSELMO LOPEZ ENRIQUEZ.

Promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio sub-urbano, denominado "Teopanaltitla", que se encuentra ubicado en el Pueblo de Santa Clara, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE: en dos lados, el primero en 13.90 metros, y el segundo 50.65 metros, ambos colindan con Angel López Enríquez; AL SUR: en 61.57 metros, con Francisca López Huerta; AL ORIENTE: en 15.30 metros, con Calle Mina; y AL PONIENTE:

TE: en dos lados, el primero de 13.62 metros, con Calle Melchor Ocampo y el segundo en 1.50 metros, con Angel López Enriquez. Con una superficie de 928.68 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, Ecatepec, Estado de México, a siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—E. C. Tercer Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

7300.—20, 26 y 31 Dic.

EXPEDIENTE 1187/84.
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE LUIS LOPEZ PONCE.

Promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio sub-urbano, denominado "Teopancaltitla", que se encuentra ubicado en Santa Clara, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE: en dos lados, el primero de 8.80 metros, con Justino Ruiz Galindo y el segundo de 7.40 metros, con Nabor Maya Cabrera; AL SUR: en 16.70 metros, con Calle Melchor Ocampo; AL ORIENTE: en 5.10 metros, con Angel López Enriquez; y AL PONIENTE: en 2.50 metros, con Felipe Ramos Rodríguez. Con una superficie de 120.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Ecatepec, Estado de México, a siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

7300.—20, 26 y 31 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1313/84, Información Ad-Perpetuam, promovidas por ROBERTO E. CORTES MONTERO, para acreditar la posesión de un terreno sin denominación especial ubicado en Chalco, Edo. de México, que mide y linda: NORTE: 89.30 metros, con Calle 5 de Mayo; SUR: 89.30 metros, con Toribio Martínez; ORIENTE: 42.195 metros, con terreno de su propiedad; PONIENTE: 42.195 metros, con terreno del promovente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes edictos a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

7292.—20, 26 y 31 Dic.

Exp. 1315/84, Información Ad-Perpetuam, promovido por ROBERTO E. CORTES MONTERO, para acreditar la posesión de un terreno sin denominación especial ubicado en Chalco, Estado de México, que mide y linda: NORTE: 89.30 metros, con Calle 5 de Mayo; SUR: 89.30 metros, con Hermenegildo Galeana; ORIENTE: 42.195 metros, con propiedad del promovente; y PONIENTE: 42.195 metros, con terreno de su propiedad del promovente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes edictos a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

7292.—20, 26 y 31 Dic.

Exp. 1314/84, ROBERTO E. CORTES MONTERO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio sin denominación especial ubicado en Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 89.30 metros, con Calle 5 de Mayo; SUR: 89.30 metros, con Hermenegildo Galeana; ORIENTE: 42.195 metros, con terreno de mi propiedad o sea de Roberto E. Cortés Montero; y PONIENTE 42.195 metros, con Roberto E. Cortés Montero.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7292.—20, 26 y 31 Dic.

Exp. 1316/84, ROBERTO E. CORTES MONTERO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio con construcción sin denominación especial ubicado en Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 89.28 metros, con Calle 5 de Mayo; SUR: 123.00 metros, con Felipa Mercado; ORIENTE: 54.70 metros, con Avenida San Miguel; y PONIENTE: 42.195 metros, con terreno de mi propiedad o sea de Roberto E. Cortés Montero.

Publíquese tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7292.—20, 26 y 31 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Número 706/984, SALUSTIA DIAZ DE TORRES, por su propio derecho promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un inmueble ubicado en términos de Capulhuac, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.80 metros, con calle Javier Mina; AL SUR: 18.37 metros, con Teodoro Pérez; AL ORIENTE: 28.10 metros, con José María Juárez y Dagoberto Torres Díaz; AL PONIENTE: 31.00 metros, con Luis Ortega.

El C. Juez dio entrada a su promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en Tenango del Valle, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—E. C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

7293.—20, 26 y 31 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXPEDIENTE: 446/984.

MARIA ASCENCION FUENTES PEREZ DE GONZALEZ PEREZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción de terreno ubicada en el paraje conocido con el nombre de los "Cerritos", de la población de la Finca del Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial. Dicho terreno tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 110.00 metros, con Rafael González; AL SUR: 110.00 metros, con Rafael González; AL ORIENTE: 105.00 metros, con Derecho de Vía Carretera Toluca-Ixtapan; AL PONIENTE: 95.00 metros, con Rafael González, dando una superficie total de 11.000.00 M2.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación. Dada en la Ciudad de Tenancingo, Estado de México, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

6950.—30 Nov., 14 y 31 Dic.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR: GUILLERMO MACIEL AGUAYO.

En los autos del expediente número 505/984, Relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por ALMA ESTHER LOZA DE MACIEL en contra de usted, el C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó se le emplazase por medio de Edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta Días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial de este Juzgado, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Primer Secretario de Acdos., C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 7064.—6, 18 y 31 Dic.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA: ELENA ENRIQUEZ VILCHIS.

En los autos del expediente número 506/84, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por FIDEL GUADARRAMA DE LA O, en contra de usted, el C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó se le emplazase por medio de Edictos, haciéndole saber que debe presentarse en este Juzgado dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibida que si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial de este Juzgado, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Segundo Secretario de Acdos., C. Félix A. Garay Canacho.—Rúbrica. 7065.—6, 18 y 31 Dic.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE 1716/84-2

EMMA TORRES PIMENTEL, promueve en este juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión de propiedad que dice tener respecto al terreno denominado "Cueva del Coyote" ó "Cantera Grande", ubicado en los límites del cuarto cuartel del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias AL SUROESTE: en 167 mts. con terreno montañoso propiedad del Sr. Rosendo García; AL SUROESTE: en 25.00 mts. con camino a Huixquilucan; AL NOROESTE: en 180.60 mts. con una fracción del Rancho Vitela; AL NORESTE: en 145.00 mts. con propiedad del Sr. Rodolfo Gasparius; AL SURESTE: en 62.00 mts. con propiedad de Rodolfo Gasparius; AL NORESTE: en 36.40 mts. con el mismo propietario Sr. Gasparius; AL NORESTE: en 36.40 mts. con el mismo colindante Sr. Gasparius; AL SURESTE: en 23.50 mts. con el mismo Sr. Gasparius; AL NORESTE: en 84.00 mts. con Laureano Gutiérrez; AL SURESTE: en 176.70 mts. con antiguo camino a Huixquilucan, conocido también como camino a Tzinguani.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces con intervalos de diez días a fin de que las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Naucalpan de Juárez, Méx., a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Alma Rosa Bernal Cedillo.—Rúbrica.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALICIA RONQUILLO SUAREZ:

ADRIANA DIAZ RUIZ, en el expediente número 807/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 32, manzana 68, de la Colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 31; AL SUR: 17.00 mts. con lote 33; AL ORIENTE: 12.00 mts. con Calle 58 Lirio; AL PONIENTE: 12.00 mts. con lote 13, con una superficie total de 204.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veinticuatro días de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

7323.—31 Dic. 11 y 23 Enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

C. HECTOR MICHAUS RAMIREZ.

JOSE INES SILVA LUCERO, que en expediente marcado con el número 1822/984, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil de USUCAPION el lote de terreno número 43 manzana 208 Colonia Reforma de ésta Ciudad de Netzahuacóyotl, México, cuyas medidas, colindancias son: AL NORTE, 15.00 Mts., con lote 44; AL SUR, 15.00 Mts., con el lote 42; AL ORIENTE, 8.00 Mts., con lote 46; AL PONIENTE, 8.00 Mts., con calle Oriente 18, con una superficie de 120.00 Mts., cuadrados.

Ignorándose el domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria del Juzgado a sus disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, Ciudad Netzahuacóyotl, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

7323.—31 Dic. 11 y 23 Enero.

MARIA DEL CARMEN GARCIA ESTRADA.

URBANO FERMIN BRITO GARCIA, en el expediente número 1819/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapion, del lote de terreno número 44, de la manzana 208, de la Colonia Reforma de esta ciudad de Netzahuacóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE 15.00 Mts. con Avenida Reforma; AL SUR 15.00 Mts. con lote 43, AL ORIENTE 8.00 Mts. con lote 1; y AL PONIENTE 8.00 Mts. con Calle Oriente 18; con una Superficie de 120.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose el domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Netzahuacóyotl, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 7323.—31 Dic. 11 y 23 Enero.

SRES. ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLETNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALET:

EUSTOJA DE ARCOS MARTINEZ, en el expediente número 1053/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 6, manzana 338, colonia Aurora de ésta Ciudad Tercera Sección, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 5; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 7; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 29; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con calle Rielera, con una superficie aproximada de 153.00 me-

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. **PD. C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica. 7323.—31 Dic. 11 y 23 Enero.

SRA. ROSA GARCÍAS TORRES:

PATRICIO SANTOS BAUTISTA, en el expediente número 1387/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 12, manzana 85, colonia Ampliación Villada Super 43 de ésta Ciudad; que mide y lina: AL NORTE: 17.15 Mts., con lote de terreno número 11; AL SUR: 17.15 Mts., con lote de terreno número 13; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote de terreno 37; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con calle Narvarte, con una superficie aproximada de 154.35 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. **PD. C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica. 7323.—31 Dic. 11 y 23 Enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTOS

Exp. 357/84. **C. ALBERTO ROMERO ROMERO**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 75.00, 228.00 y 120.00 metros, con Isabel Romero de G.; AL SUR: 45.00 y 75.00 metros, con Agustín Pérez; AL OTE.: 132.00 metros, con Isabel Romero de G.; AL PTE.: 290.00 metros, con Agustín Pérez; Sup. 1,227.19 Hs.

El C. Registrador dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica. 7289.—20, 26 y 31 Dic.

Exp. 358/84. **C. J. ROSARIO CASTILLO CRUZ**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 71.80 metros, con Graciela Sánchez de C.; AL SUR: 71.80 metros, con Graciela Sánchez de C.; AL OTE.: 50.00 metros, con Aurora Castillo C.; AL PTE.: 50.00 metros, con Graciela Sánchez de C. Sup. 3,590.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 13 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica. 7289.—20, 26 y 31 Dic.

Exp. 359/84. **C. MAURILIA GRANADA DE HERNANDEZ**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 40.00 metros, con María A. Santana de O.; AL SUR: 40.00 metros, con Graciela Sánchez de C.; AL OTE.: 25.00 metros, con Vicenta Mendoza; AL PTE.: 25.00 metros, con Aurora Castillo. Sup. 1,000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes

se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica. 7289.—20, 26 y 31 Dic.

Exp. 360/84. **C. HERMINIO CASTILLO CRUZ**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 85.50 metros, con Celia Castillo C.; AL SUR: 85.50 metros, con Aurora Castillo C.; AL OTE.: 42.00 metros, con Vicente Mendoza; AL PTE.: 42.00 metros, con Graciela Sánchez de C.; Sup. 3,599.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica. 7289.—20, 26 y 31 Dic.

Exp. 361/84. **C. AURORA CASTILLO CRUZ**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 85.50 metros, con Herminio Castillo C.; AL SUR: 24.00 metros, con Graciela Sánchez C.; AL OTE.: 40.00, 50.00 y 27.80 metros, con Vicenta Mendoza; AL PTE.: 27.80, 21.00 y 50.00 metros, con Graciela Sánchez y J. Rosario. Sup. 3,591.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica. 7289.—20, 26 y 31 Dic.

Exp. 362/84. **C. MARIA A. SANTANA DE ONTIVEROS**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 40.00 metros, con Aurora Castillo C.; AL SUR: 40.00 metros, con Maurilia Granada de H.; AL OTE.: 25.00 metros, con Vicente Mendoza; AL PTE.: 25.00 metros, con Aurora Castillo. Sup. 1,000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica. 7289.—20, 26 y 31 Dic.

Exp. 354/84. **C. MA. DEL CARMEN BARRERA PEREZ**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 7.00, 7.00 y 36.40 metros, con Jesús Rueda Medina y otra; AL SUR: 13.20 metros, con Evangelina López de R.; AL OTE.: 3.60 metros, con salida y Evangelina López de R.; AL PTE.: 2.90 y 7.00 metros, con Guadalupe Cruz de L. Sup. 315.90 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica. 7289.—20, 26 y 31 Dic.

Exp. 355/84. **C. ALBERTO ROMERO ROMERO**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 380.00 metros, con Benigno Sánchez y Iam. Sánchez; AL SUR: 250.00 y 140.00 metros, con Rosa y Juan Romero; AL OTE.: 85.00, 64.00 y 70.00 metros, con Antonio Romero y Callejón; AL PTE.: 280.00 metros, con Río San Juan. Sup. 7-28-65 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, **Lic. Carlos Zúñiga Millán.**—Rúbrica. 7289.—20, 26 y 31 Dic.

Exp. 556/84. C. ALBERTO ROMERO ROMERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 365.00 metros, con Potrero Sta. Rosa; AL SUR: 620.00 metros, con Eduardo Romero; AL OTE.: 560.00 metros, con Santa Rosa y Potrero; AL PTE.: 143.00 metros, con Zanja. Sup. 13-00-00 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Diciembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Mirán.—Rúbrica.

7289.—20, 26 y 31 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4463/84, CARLOS ARZATE ALBARRAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Municipio de Metepec, Edo. de Méx., mide y linda; NORTE: 20.30 mts. con Ofelia Sánchez e Hipólito Mejía; SUR: 20.32 mts. con Patricia García Blanquel; ORIENTE: 9.30 mts. con Ramón Blanquel Carmona; PONIENTE: 9.30 mts. con Calle de Aldama, superficie aprox.: 188.98 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 6 de diciembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 7321.—31 Dic. 4 y 9 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4464/84, CARLOS ARZATE ALBARRAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Matamoros No. 3 en San Bartolo, Mpio. de Metepec, Dto. de Toluca, mide y linda; NORTE: 7.40 mts. con Angela Coria; SUR: 7.40 mts. con Calle de Matamoros; ORIENTE: 17.70 mts. con Jesús Arzate; PONIENTE: 17.70 mts. con Manuel Pérez, superficie aprox.: 130.98 Mts.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 6 de diciembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 7322.—31 Dic. 4 y 9 Enero

"LOS TESOROS, S.A."

EN LIQUIDACION

R.F.C. TES-530116

A V I S O:

Con fundamentos en los Artículos 90. y 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles la Empresa "LOS TESOROS, S.A.", hace saber a sus Acreedores y Público en general que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en su domicilio Social el día 15 de febrero de 1984, de entre otros se tomaron los siguientes acuerdos:

I.—Se aprobó el Balance Final de la Empresa por unanimidad de Votos de los Accionistas, habiendo estado representado el 100% del Capital Social en la Asamblea señalada.

II.—En virtud de haber existido un Pasivo considerable en contra de la Empresa el cual fue absuelto en su totalidad por el señor MANUEL PONTIGO DIAZ, se acordó hacer la liquidación con los bienes de Inversión, tomándose el Acuerdo unánime de transferir dichos bienes el señor MANUEL PONTIGO DIAZ.

III.—Por estar en liquidación la Empresa y siendo liquidador unico el señor MANUEL PONTIGO DIAZ, la Asamblea aceptó el carácter solidario de todos los Socios para finalizar la liquidación correspondiente.

Por tal motivo, se convoca a los Acreedores para que comparezcan al domicilio social de "LOS TESOROS", S.A., a más tardar cinco días después de la última publicación que se verifique por tres veces con intervalos de diez días entre una y otra.

México, D. F., a 28 de Noviembre de 1984.—Atentamente.—El Administrador y Liquidador Unico, Manuel Pontigo Diaz.—Rúbrica.—El Comisario, Ernesto Sabate Granados.—Rúbrica.

(Nota.—Para el Diario Oficial: Aclarar el número de Publicación en el Extracto. Ejem. 1a. Publicación; 2a. Publicación; 3a. Publicación).

7241.—14, 31 Dic. y 15 Enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En expediente 912/84, relativo al Juicio testamentario a bienes del señor DANIEL ALONSO RODRIGUEZ, promovido en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, consta la resolución de fecha 8 de mayo de 1984, en la que se reconoció a la señora SOLEDAD RUIZ SANCHEZ VDA. DE ALONSO, como cónyuge superviviente y única y universal heredera de dicha sucesión, designándosele también Albacea de la misma, aceptando igualmente dicho cargo. En escrito de 13 de agosto de 1984, la señora SOLEDAD RUIZ SANCHEZ VDA. DE ALONSO, solicitó se remitieran el expediente al suscrito Notario, para continuar la tramitación de la sucesión, lo que fue acordado por auto de fecha 21 de agosto de 1984.

El Titular de la Notaria No. 14 del Distrito de Tlalnepantla, Méx., Lic. Antonio Castro Orvañanos.—Rúbrica.

Para su publicación en 2 ocasiones de 7 en 7 días.

7277.—19 y 31 Dic.

COCINAS MABE, S. A.

A V I S O

En cumplimiento a lo previsto en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que en Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Cocinas Mabe, S.A., celebrada el día 31 de octubre de 1984, se acordó transformar a esta empresa en anónima de capital variable, por lo que en adelante la denominación de la misma será "COCINAS MABE, S.A. DE C.V."

Naucalpan de Juárez, Estado de México, diciembre 13 de 1984. Lic. Fernando Ysita del Hoyo, Delegado de la Asamblea.—Rúbrica.

7319. 31 Dic.

C O C I N A S M A B E, S. A.
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1984.

<u>A C T I V O</u>		<u>P A S I V O</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CIRCULANTE</u>	
CAJA Y BANCOS	3'583,536	PROVEEDORES	6'402,587
CLIENTES	21'665,166	ACREEDORES DIVERSOS	4'185,510
DEUDOS DIVERSOS	990,250	DC.TOS. X PAGAR	1'831,412
DOCUMENTOS POR COBRAR	425,871	DEP. RECIBIDOS EN GARANTIA	14'004,620
INVENTARIO	40'197,710	IMPUESTOS POR PAGAR	728,683
<u>SUMA ACTIVO CIRCULANTE</u>	<u>66'862,533</u>	I. V. A. POR PAGAR	7'452,211
		CRED. BANCARIOS A CORTO P.	5'000,000
<u>F I J O</u>		RESERVAS DE PERSONAL	434,409
MAQUINARIA Y EQUIPO FABRIL	3'230,035	<u>SUMA PASIVO</u>	<u>40'039,432</u>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFMA.	481,915		
MOLDES Y TROQUELES	33,460	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
ACTIVO FIJO REVALUADO	35'632,893	CAPITAL SOCIAL	5'000,000.
<u>SUMA ACTIVO FIJO</u>	<u>39'378,303</u>	SUPERAVIT X REV. DE ACTIVO	49'646,664
CARGOS DIFERIDOS	2'214,667	RESERVA PARA FUTUROS AUMENTOS	15'178,554
OTROS ACTIVOS		RESULTADO DEL EJERCICIO	(436,777)
ANTICIPO A PROVEEDORES	712,721	<u>SUMA CAPITAL</u>	<u>69'383,441</u>
DEPOSITO EN GARANTIA	254,649		
<u>SUMA OTROS ACTIVOS</u>	<u>967,370</u>		
<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>109'142,2873</u>	<u>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</u>	<u>109'422,873</u>

7320-31 Dic

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

APARTADO POSTAL No. 792

Independencia

Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9.00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano Informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:		PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMÁS AVISOS JUDICIALES
Por seis meses	\$ 2,000.00	Línea por una sola publicación
MÁS GASTOS DE ENVÍO		Línea por dos publicaciones
POR CORREO	\$ 3,000.00	Línea por tres publicaciones

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.	Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$3,000.00 la página
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	Balances y Estados Financieros a \$3,000.00 la página.
	Convocatorias y Documentos similares a \$3,000.00 la página y \$2,000.00 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.